

**TRÁMITE NÚMERO: 3055****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2222
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	51
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /LOJA /04/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANDANGGO C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA CONECTATEALAIRE CIA.LTDA., REPRESENTADA POR EL SR. AUGUSTO DANIEL ABENDAÑO PEÑA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL TRANSFIERE CUATRO PARTICIPACIONES (4) A FAVOR DEL SR. JUAN FERNANDO DAVILA MONTALVAN, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MANDANGGO C.L.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016
RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

2016 11 01 005 P03847

Año Provincia Cantón Notaria Secuencial

DI= 2 Copias

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MANDANGGO C.L

OTORGA: LA COMPAÑÍA CONECTATEALAIRE CIA. LTDA

A FAVOR: JUAN FERNANDO DÁVILA MONTALVAN.-

CUANTIA: \$ 40,00.-

mch

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor **RODRIN PALACIOS SOTO, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA**, comparecen por una parte **LA COMPAÑÍA CONECTATEALAIRE CIA. LTDA**, legalmente representado por su Gerente General señor **Augusto Daniel Abendaño Peña**, como lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante; y, por otra parte el señor **JUAN FERNANDO DAVILA MONTALVAN**, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Loja, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes identifiqué por haberme exhibido su documentos de identificación, bien instruidos por mí en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una cesión de participaciones que contenga las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte **LA COMPAÑÍA CONECTATEALAIRE CIA. LTDA**, legalmente representado por su Gerente



General señor **Augusto Daniel Abendaño Peña**, como lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante; a quien se lo denominará como EL CEDENTE; y, por otra parte el señor **JUAN FERNANDO DAVILA MONTALVAN**, de estado civil soltero, a quien se lo denominará como EL CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, e intervienen en forma libre y voluntaria, por sus propios derechos y en pleno uso de su capacidad legal. **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante escritura pública de fecha quince de abril del año dos mil dieciséis, celebrada en la Notaría Octava del Cantón Loja, ante la Doctora Lupe Patricia Quiñonez Rojas, se constituyó la Compañía **MANDANGGO C.L.**”, con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América, cada una; constitución de compañía que fue aprobada por la señora Intendente de Compañías de Loja, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, número de inscripción ciento doce (112), repertorio número novecientos noventa y ocho (998) de fecha diecinueve de abril del dos mil dieciséis. **Dos.-** En sesión Extraordinaria de Socios de la Compañía **CONNECTATELAIRE CIA. LTDA**, convocada expresamente para el efecto y celebrada el día veintisiete de julio del año dos mil dieciséis, se resolvió por unanimidad autorizar al Gerente General para que transfiera las participaciones, que mantiene CONNECTATELAIRE CIA LTDA, en la empresa Mandanggo Cia Ltda, al señor Juan Fernando Dávila Montalván. **Tres.-** Con fecha veintiocho de julio del año dos mil dieciséis mediante junta general de sesión Extraordinaria de Socios de la Compañía **MANDANGGO C.L**, convocada expresamente para el efecto y celebrada se resolvió por unanimidad autorizar a la Compañía Conéctatealaire Cia. Ltda, socio de la empresa a ceder parte de sus participaciones que mantiene con la compañía Manganggo C.L, al señor Dávila Montalván Juan Fernando. **TERCERA: CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES.- Por medio del presente instrumento **LA COMPAÑÍA CONECTATEALAIRE CIA. LTDA**, legalmente representado por su Gerente General señor **Augusto Daniel Abendaño Peña**, cede en venta cuatro participaciones de sus participaciones de diez dólares cada una, de la Compañía **MANDANGGO C.L.**", a favor del señor **AUGUSTO DANIEL ABENDAÑO PEÑA** quien expresadamente acepta las mismas; transferencia de participaciones que se realiza en forma absoluta y a perpetuidad de conformidad a lo dispuesto en los artículos ciento trece de la Ley de Compañías y al Estatuto Social de la referida Compañía; contando para el efecto con el consentimiento unánime del capital social, conforme consta del acta de sesión de Junta General de Socios que se anexa como habilitante.

CUARTA.- PRECIO.-El precio por el que se realiza la transferencia de participaciones, asciende al valor de **CUARENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS, 00/100**; correspondientes a cuatro participaciones de un valor nominal de diez dólar por cada participación, precio que el cedente declara haberlo recibido en dinero en efectivo de manos del cesionario señor **Juan Fernando Dávila Montalvan**.

QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.

SEXTA.- ACEPTACIÓN: Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en el presente contrato, sin tener observaciones que realizar.

SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña el Acta de sesión extraordinaria de Socios de fecha veintiocho de julio del año dos mil dieciséis, en la que se acredita que la Junta de socios aprueba, para que transfiera parte de las participaciones antes especificadas que posee la compañía **CONECTATEALAIRE CIA. LTDA** en la empresa **MANDANGGO CIA LTDA**. A favor del Cesionario.-

COPIA
NOTARIA QUINTA



Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente. Atentamente.- (f) Dra. Rita Yadira Chumbe Morquecho. Abogada. Matricula 2154 del C.P.J.L. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy Fe.-



LA COMPAÑÍA CONECTATEALAIRE CIA. LTDA, legalmente representado por su Gerente General señor **Augusto Daniel Abendaño Peña**



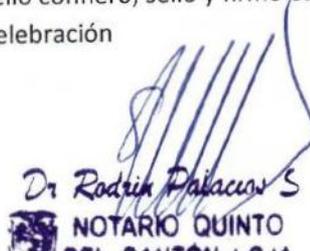
JUAN FERNANDO DAVILA MONTALVAN

Céd. **1104662273**



Dr. Rodrigo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero, sello y firmo esta PRIMERA copia, en la ciudad de Loja el mismo día de su celebración



Dr. Rodrigo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1191760871001

RAZÓN SOCIAL:

CONÉCTATEALAIRES CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	10/03/2016
NOMBRE COMERCIAL:	CONÉCTATE AL AIRE	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE REDES DE RADIO BÚSQUEDA Y DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS REDES D

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: LOJA Ciudadela: S/N Barrio: San Cayetano Alto Calle: Marcelino Champagnat y Paris Numero: SN Interseccion: Paris Referencia: Arriba de Ecolac UTP Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: Centro de Emprendimiento Prend Piso: 1 Oficina: 2 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0993560952 Telefono Trabajo: 072588668 Email: juanps@conectatealaires.com Web: www.conectatealaires.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	10/03/2016
NOMBRE COMERCIAL:	CONÉCTATE AL AIRE	FEC. CIERRE:	19/04/2016	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE REDES DE RADIO BÚSQUEDA Y DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS REDES D

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: LOJA Ciudadela: S/N Barrio: San Cayetano Alto Calle: Marcelino Champagnat Numero: SN Interseccion: S/N Referencia: Arriba de Ecolac UTP Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: Paris Kilometro: SN Camino: Paris Celular: 0993560952 Email: juanps@conectatealaires.com Telefono Trabajo: 072588668



Código: RIMRUC2016000396253

Fecha: 21/04/2016 10:47:44 AM

CONÉCTATEALAIRE CIA.LTDA.

LOJA, nueve de Marzo del dos mil dieciseis

Señor(a)
ABENDAÑO PEÑA AUGUSTO DANIEL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía **CONÉCTATEALAIRE CIA.LTDA.**, otorgada el día nueve de Marzo del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) **SEXTO** del Cantón **LOJA**, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera **INDIVIDUAL**, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ABENDAÑO PEÑA AUGUSTO DANIEL
SANCHEZ LOAIZA LUIS MATEO
PALACIO SARMIENTO JUAN DIEGO
CORDOVA SAMANIEGO JOSÉ ANTONIO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONÉCTATEALAIRE CIA.LTDA.**, para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

ABENDAÑO PEÑA AUGUSTO DANIEL
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1104341506



NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 20 JUL 2016

Dr. Rodolfo Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



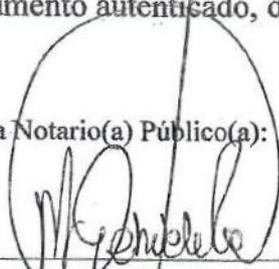
DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20161101006D00835

Factura No.: 003-003-000011310

En la ciudad de LOJA, el día de hoy nueve de Marzo del dos mil dieciseis; ante mí DOCTORA MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS, Notario(a) SEXTO DEL CANTÓN LOJA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ABENDAÑO PEÑA AUGUSTO DANIEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1104341506 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en LOJA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía CONÉCTATELAIRE CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS

Identificación 1103339584

Dra. Gabriela Paz Monteros

NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

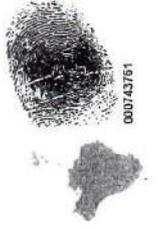


CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110452266-7
 APELLIDOS Y NOMBRES: ABENDAÑO BURNEO DANIEL MARCELO
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA LOJA VALLE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-05-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ABENDAÑO ORTEGA FREDDY VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BURNEO GARCES MARCELA GUADALUPE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA 2014-03-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-20

V2343V3242



000743761

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Estación 21 W. Calle 15 de Agosto
 11745 Loja, Ecuador
 ABENDAÑO BURNEO DANIEL MARCELO
 LOJA
 SAN SEBASTIÁN
 DUPLICADO USO
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA - 000394
 3762222

NOTARIA QUINTA
 LOJA - ECUADOR
 DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
 ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 04 AGO 2016

[Signature]
 Dr. Rodolfo Palacios S.
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA





Acta de la junta general de la sesión extraordinaria
de los socios de la compañía Mandango C. L.

En la ciudad de Loja, en las oficinas de la compañía mandango C.L., ubicadas en la Cdla. San Cayetano s/n. Calle París, Centro de Emprendimiento prendho. Siendo las 17h00 del día jueves, 28 de julio de 2016, se reúnen todos los socios: Abendaño Burneo Daniel Marcelo, Torres Gaona Neli Maritza, Faller Puertas Maria Isabel, Lavanda Chiriboga Alvaro Polivio, Conéctate al Aire Cia. Ltda. con su representante legal Abendaño Peña Augusto Daniel y noggalito S.A. con su representante legal Correa Loyola Carlos Raul, constatando el quórum reglamentario y estando presente la totalidad de los socios. Por unanimidad acuerdan celebrar esta sesión extraordinaria con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos: Autorizar a la srta. Faller Puertas Maria Isabel socia de la empresa a ceder la totalidad de sus participaciones que mantiene con la compañía mandango C.L. al Sr. Guerrero Luzuriaga Carlos Ernesto con cédula de identidad N° 1104663370; y, a la compañía Conéctatealair Cia. Ltda., socio de la empresa a ceder parte de sus participaciones que mantiene con la compañía mandango C.L., al Sr. Dávila Montalvan Juan Fernando con cédula de identidad N° 1104662273, de acuerdo al cuadro que se adjunta.

NOMBRE	PARTICIPACIONES CEDIDAS
Faller Puertas Maria Isabel	7
Conéctatealair Cia. Ltda.	4

Quedando de ésta manera que la Srta. Faller Puertas Maria Isabel cede al Sr. Guerrero Luzuriaga Carlos Ernesto 7 participaciones y la compañía Conéctatealair Cia. Ltda., cede al Sr. Dávila Montalvan Juan Fernando 4 participaciones. El presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día poniendo a consideración de los asistentes los dos únicos puntos de la convocatoria; y, luego de las debidas deliberaciones por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE: autorizar a la Srta. Faller Puertas Maria Isabel ceder al Sr. Guerrero Luzuriaga Carlos Ernesto 7 participaciones y la compañía Conéctatealair Cia. Ltda., ceder al Sr. Dávila Montalvan Juan Fernando 4 participaciones, dando como tal 11 participaciones cedidas. Agotado el orden del día se concede un receso para la elaboración de la presente acta.

A las 18h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta la totalidad de socios presentes y firmas.



todo más fácil



Sr. Abendaño Burneo Daniel Marcelo
Socio GERENTE GENERAL y SECRETARIO

Sr. Correa Loyola Carlos Raúl
Socio PRESIDENTE

Srta. Torres Gaona Neli Maritza
Socia

Srta. Faller Puertas Maria Isabel
Socia

Sr. Lavanda Chiriboga Alvaro Polivio
Socio

Sr. Abendaño Peña Augusto Daniel
Socio Conéctatealire CIA. LTDA.



CONÉCTATE AL AIRE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CONECTATELAIRE CIA. LTDA-**

En la ciudad de Loja, en las oficinas de la Compañía, Conéctateal aire Cia. Ltda., ubicada en las calles Marcelino Champagnat y París de la ciudad de Loja, siendo las 17H00 del día 27 de Julio del 2016, se reúnen los socios Augusto Daniel Abendaño Peña, Luis Mateo Sánchez Loaiza, Juan Diego Palacio Sarmiento y Jose Antonio Córdova Samaniego, constatando el quorum reglamentario y estando presente el capital social, por unanimidad acuerdan celebrar esta sesión extraordinaria con el carácter de universal para tratar el siguiente punto: Autorizar ceder las participaciones que mantiene Conéctateal aire Cia. Ltda. En, en la empresa Mandango Cia. Ltda. al señor Juan Fernando Dávila con cedula N° 1104662273, de acuerdo al cuadro que se adjunta.

NOMBRE	PARTICIPACIONES CEDIDAS
Juan Fernando Dávila Montalvan	4
TOTAL	4

Quedando de esta manera que la empresa Conéctateal aire Cia. Ltda. Cede al señor Juan Fernando Dávila 4 participaciones. El presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden del día y poniendo a consideración de los asistentes el único punto de la convocatoria; y, luego de las debidas deliberaciones por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios. **RESUELVE:** Ceder en venta 4 de sus participaciones de \$10 dólares cada una a favor del señor Juan Fernando Dávila Montalvan, así mismo la junta general de socios autoriza al Gerente General de la compañía para que firme todo documento necesario para la formalización de la cesión. Agotado el orden del día se concede un receso para la elaboración de la presente acta.

A las 18H00 se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes y firmas.

Sr. Augusto Daniel Abendaño Peña

Socio. GERENTE GENERAL

Sr. Juan Diego Palacio Sarmiento

Socio. PRESIDENTE

Sr. Augusto Daniel Abendaño Peña

Secretario.

Sr. Luis Mateo Sánchez Loaiza

Socio.

Sr. José Antonio Córdova Samaniego





Nro. 506

Loja, 28 de julio de 2016

CERTIFICACIÓN

Dra. Johana Sarmiento Vélez, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Loja del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO:

Que el Señor (a) **DAVILA MONTALVAN JUAN FERNANDO**, con cédula de ciudadanía No. **1104662273** ha tramitado su **CERTIFICADO DE EXENCION DE VOTACION** correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de 2014, por lo que se emite el presente Certificado de manera PROVISIONAL, el mismo que tendrá vigencia de **TREINTA DIAS** a partir de la presente fecha..

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente;



Dra. Johana Sarmiento Vélez
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros. Este documento es válido en su versión original.

NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 04 AGO 2016

Dr. Rosalva Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1104662273

Nombres del ciudadano: DAVILA MONTALVAN JUAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJAVALLE

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

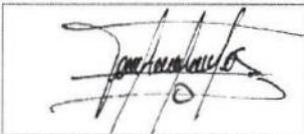
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DAVILA EGUIGUREN FELIPE ALBERTO

Nombres de la madre: MONTALVAN ALVARADO LORENA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.02 10:55:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2094812





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1104662273
Nombre: DAVILA MONTALVAN JUAN FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





TRÁMITE NÚMERO: 3054

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2221
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	50
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /LOJA /04/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANDANGGO C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRTA. MARIA ISABEL FALLER PUERTAS TRANSFIERE SIETE PARTICIPACIONES (7) A FAVOR DEL SR. CARLOS ERNESTO GUERRERO LUZURIAGA, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MANDANGGO C.L.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016
RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

2016 11 01 005 P03846

Año Provincia Cantón Notaria Secuencial

DI= 2 Copias

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MANDANGGO C.L

OTORGA: MARÍA ISABEL FALLER PUERTAS

A FAVOR: CARLOS ERNESTO GUERRERO LUZURIAGA.-

CUANTIA: \$ 70,00.

mch



En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor **RODRIN PALACIOS SOTO, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA**, comparecen por una parte, la señorita **MARÍA ISABEL FALLER PUERTAS**, de estado civil soltera, por sus propios derechos, y, por otra parte el señor **CARLOS ERNESTO GUERRERO LUZURIAGA**, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Loja, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes identifico por haberme exhibido su documentos de identificación, bien instruidos por mí en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una cesión de participaciones que contenga las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte la señorita **MARÍA ISABEL FALLER PUERTAS**, de estado civil soltera, por sus propios derechos; a quien se lo denominará como EL CEDENTE; y, por otra parte el señor **CARLOS ERNESTO GUERRERO LUZURIAGA**, de estado civil soltero, a quien se lo denominará como EL CESIONARIO.



comparecientes son ecuatorianos, e intervienen en forma libre y voluntaria, por sus propios derechos y en pleno uso de su capacidad legal.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública de fecha quince de abril del año dos mil dieciséis, celebrada en la Notaria Octava del Cantón Loja, ante la Doctora Lupe Patricia Quiñonez Rojas, se constituyó la Compañía **MANDANGGO C.L.**, con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochenta participaciones sociales, iguales, e indivisibles acumulativas de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América, cada una; constitución de compañía que fue aprobada **por la señora Intendente de Compañías de Loja, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja**, número de inscripción ciento doce (112), repertorio número novecientos noventa y ocho (998) de fecha diecinueve de abril del dos mil dieciséis. Con fecha veintiocho de julio del año dos mil dieciséis mediante junta general de sesión Extraordinaria de Socios de la Compañía **MANDANGGO C.L.**, convocada expresamente para el efecto y celebrada se resolvió por unanimidad autorizar a la señorita Faller Puertas María Isabel, socia de la empresa a ceder la totalidad de sus participaciones que mantiene con la compañía Mandanggo C.L al señor Carlos Ernesto Guerrero Luzuriaga; y a la Compañía Conèctatealaire Cia. Ltda, socio de la empresa a ceder parte de sus participaciones que mantiene con la compañía Manganggo C.L, al señor Dávila Montalván Juan Fernando. **TERCERA:- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Por medio del presente instrumento la señorita **MARÍA ISABEL FALLER PUERTAS**, de estado civil soltera, por sus propios derechos; cede en venta la totalidad de las siete participaciones de diez dólares cada una, a favor del señor **CARLOS ERNESTO GUERRERO LUZURIAGA**, de estado civil soltero, quien expresadamente acepta las mismas; transferencia de participaciones que se realiza en

forma absoluta y a perpetuidad de conformidad a lo dispuesto en los artículos ciento trece de la Ley de Compañías y once del Estatuto Social de la referida Compañía; contando para el efecto con el consentimiento unánime del capital social, conforme consta del acta de sesión de Junta General de Socios que se anexa como habilitante. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio por el que se realiza la transferencia de participaciones, asciende al valor de SETENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS, 00/100; correspondientes a siete participaciones de un valor nominal de diez dólar por cada participación, precio que la cedente declara haberlo recibido en dinero en efectivo de manos del cesionario señor CARLOS ERNESTO GUERRERO LUZURIAGA. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en el presente contrato, sin tener observaciones que realizar. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña el Acta de sesión extraordinaria de Socios de fecha con fecha veintiocho de julio del año dos mil dieciséis mediante junta general de sesión Extraordinaria de Socios de la Compañía **MANDANGGO C.L**, convocada expresamente para el efecto y celebrada se resolvió por unanimidad autorizar a la señorita Faller Puertas María Isabel, socia de la empresa a ceder la totalidad de sus participaciones que mantiene con la Compañía Mandanggo C.L al señor Carlos Ernesto Guerrero Luzuriaga.- Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente. Atentamente.- (f) Dra. Rita Yadira Chumbe Morquecho. Abogada. Matricula 2154 del C.P.

COPIA
MARIA QUINTA



Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente. Atentamente.- (f)
Dra. Rita Yadira Chumbe Morquecho. Abogada. Matricula 2154 del C.P.J.L. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy Fe.-



MARÍA ISABEL FALLER PUERTAS

Céd. 1104728298



CARLOS ERNESTO GUERRERO LUZURIAGA

Céd. 1104663340



Dr. Rodolfo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero, sello y firmo esta PRIMERA copia, en la ciudad de Loja el mismo día de su celebración



Dr. Rodolfo Palacios S.



¡todo más fácil



Acta de la junta general de la sesión extraordinaria
de los socios de la compañía Mandanggo C. L.

En la ciudad de Loja, en las oficinas de la compañía mandanggo C.L., ubicadas en la Cdla. San Cayetano s/n. Calle París, Centro de Emprendimiento prendho. Siendo las 17h00 del día jueves, 28 de julio de 2016, se reúnen todos los socios: Abendaño Burneo Daniel Marcelo, Torres Gaona Neli Maritza, Faller Puertas Maria Isabel, Lavanda Chiriboga Alvaro Polivio, Conéctate al Aire Cia. Ltda. con su representante legal Abendaño Peña Augusto Daniel y noggalito S.A. con su representante legal Correa Loyola Carlos Raul, constatando el quórum reglamentario y estando presente la totalidad de los socios. Por unanimidad acuerdan celebrar esta sesión extraordinaria con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos: Autorizar a la srta. Faller Puertas Maria Isabel socia de la empresa a ceder la totalidad de sus participaciones que mantiene con la compañía mandanggo C.L. al Sr. Guerrero Luzuriaga Carlos Ernesto con cédula de identidad N° 1104663370; y, a la compañía Conéctatealaire Cia. Ltda., socio de la empresa a ceder parte de sus participaciones que mantiene con la compañía mandanggo C.L., al Sr. Dávila Montalvan Juan Fernando con cédula de identidad N° 1104662273, de acuerdo al cuadro que se adjunta.

NOMBRE	PARTICIPACIONES CEDIDAS
Faller Puertas Maria Isabel	7
Conéctatealaire Cia. Ltda.	4

Quedando de ésta manera que la Srta. Faller Puertas Maria Isabel cede al Sr. Guerrero Luzuriaga Carlos Ernesto 7 participaciones y la compañía Conéctatealaire Cia. Ltda., cede al Sr. Dávila Montalvan Juan Fernando 4 participaciones. El presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día poniendo a consideración de los asistentes los dos únicos puntos de la convocatoria; y, luego de las debidas deliberaciones por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE: autorizar a la Srta. Faller Puertas Maria Isabel ceder al Sr. Guerrero Luzuriaga Carlos Ernesto 7 participaciones y la compañía Conéctatealaire Cia. Ltda., ceder al Sr. Dávila Montalvan Juan Fernando 4 participaciones, dando como tal 11 participaciones cedidas. Agotado el orden del día se concede un receso para la elaboración de la presente acta.

A las 18h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta la totalidad de socios presentes y firmas:



todo más fácil



Sr. Abendaño Burneo Daniel Marcelo
Socio GERENTE GENERAL y SECRETARIO

Sr. Correa Loyola Carlos Raúl
Socio PRESIDENTE

Srta. Torres Gaona Neli Maritza
Socia

Srta. Faller Puertas Maria Isabel
Socia

Sr. Lavanda Chiriboga Alvaro Polivio
Socio

Sr. Abendaño Peña Augusto Daniel
Socio Conéctatealire CIA. LTDA.

NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

Loja. 04 ABO 2016

Dr. Rodrigo Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
FALLER PUERTAS MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 110472829-8



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FALLER TINOCO MAXIMILIANO ADOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUERTAS VILLACRES JUDITH DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-03-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-16

DIRECTOR GENERAL

TITULAR DEL CÉDULA



000460973



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0256

1104728298

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FALLER PUERTAS MARIA ISABEL

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	0
LOJA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

I./PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 04 AGO 2016

Dr. Rodolfo Delacros S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No 110466337-0

CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
GUERRERO LUZURIAGA
CARLOS ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO ABAD CARLOS AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUZURIAGA HERRERA KENNY JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-19

000734923



DIRECTOR GENERAL



PRINCIPAL DEL REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

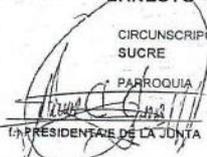
036

036 - 0270 1104663370

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUERRERO LUZURIAGA CARLOS ERNESTO

LOJA PROVINCIA LOJA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOJA ZONA 0
CANTÓN PARROQUIA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA



NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 04 AGO 2018

Dr. Roberto Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



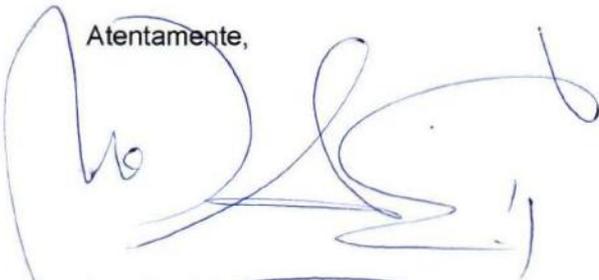
Loja, 9 de agosto de 2016

Dra.
Cristina Guerrero
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LOJA
Presente.-

Yo, Daniel Marcelo Abendaño Burneo, en calidad de **GERENTE GENERAL**, de la empresa **MANDANGGO C.L.**, en concordancia con el Art. 21 de la Ley de Compañías, solicito mediante la presente, se proceda al registro de ingreso de los nuevos socios a la empresa en mención, con sus nombres, Sr. Guerrero Luzuriaga Carlos Ernesto de nacionalidad ecuatoriana y el Sr. Dávila Montalvan Juan Fernando de nacionalidad ecuatoriana, por motivo de la cesión de participaciones por parte de la Srta. Faller Puertas Maria Isabel de nacionalidad ecuatoriana y la compañía Conéctatealair Cía. Ltda., con su representante legal el Sr. Abendaño Peña Augusto Daniel de nacionalidad ecuatoriana, ambos cesionarios respectivamente, realizada el anterior 4 de agosto mediante escritura pública, y registrada posteriormente en el Registro Mercantil del Cantón Loja, con número de inscripción 50 y 51 respectivamente por haberse realizado la cesión de participaciones entre dos compradores y dos cesionarios de la empresa mandanggo C.L. A su vez, adjunto documentos habilitantes para dar paso al trámite solicitado.

Por la atención prestada a la presente extiendo mis agradecimientos por adelantado, y reitero los mejores éxitos en sus labores.

Atentamente,



Ing. Daniel Abendaño Burneo
GERENTE GENERAL
MANDANGGO C.L.



TRÁMITE NÚMERO: 3055

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2222
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	51
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /LOJA /04/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANDANGGO C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA CONECTATEALAIRES CIA.LTDA., REPRESENTADA POR EL SR. AUGUSTO DANIEL ABENDAÑO PEÑA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL TRANSFIERE CUATRO PARTICIPACIONES (4) A FAVOR DEL SR. JUAN FERNANDO DAVILA MONTALVAN, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MANDANGGO C.L.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016
RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

2016 11 01 005 P03847

Año Provincia Cantón Notaria Secuencial

DI= 2 Copias

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MANDANGGO C.L

OTORGA: LA COMPAÑÍA CONECTATEALAIRE CIA. LTDA

A FAVOR: JUAN FERNANDO DÁVILA MONTALVAN.-

CUANTIA: \$ 40,00.-

mch

En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor **RODRIN PALACIOS SOTO, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA**, comparecen por una parte **LA COMPAÑÍA CONECTATEALAIRE CIA. LTDA**, legalmente representado por su Gerente General señor **Augusto Daniel Abendaño Peña**, como lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante; y, por otra parte el señor **JUAN FERNANDO DAVILA MONTALVAN**, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Loja, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes identifiqué por haberme exhibido su documentos de identificación, bien instruidos por mí en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una cesión de participaciones que contenga las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte **LA COMPAÑÍA CONECTATEALAIRE CIA. LTDA**, legalmente representado por su Gerente



General señor **Augusto Daniel Abendaño Peña**, como lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante; a quien se lo denominará como EL CEDENTE; y, por otra parte el señor **JUAN FERNANDO DAVILA MONTALVAN**, de estado civil soltero, a quien se lo denominará como EL CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, e intervienen en forma libre y voluntaria, por sus propios derechos y en pleno uso de su capacidad legal. **SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante escritura pública de fecha quince de abril del año dos mil dieciséis, celebrada en la Notaría Octava del Cantón Loja, ante la Doctora Lupe Patricia Quiñonez Rojas, se constituyó la Compañía **MANDANGGO C.L.**”, con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochenta participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América, cada una; constitución de compañía que fue aprobada **por la señora Intendente de Compañías de Loja, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja**, número de inscripción ciento doce (112), repertorio número novecientos noventa y ocho (998) de fecha diecinueve de abril del dos mil dieciséis. **Dos.-** En sesión Extraordinaria de Socios de la Compañía **CONNECTATELAIRE CIA. LTDA**, convocada expresamente para el efecto y celebrada el día veintisiete de julio del año dos mil dieciséis, se resolvió por unanimidad autorizar al Gerente General para que transfiera las participaciones, que mantiene CONNECTATELAIRE CIA LTDA, en la empresa Mandanggo Cia Ltda, al señor Juan Fernando Dávila Montalván. **Tres.-** Con fecha veintiocho de julio del año dos mil dieciséis mediante junta general de sesión Extraordinaria de Socios de la Compañía **MANDANGGO C.L**, convocada expresamente para el efecto y celebrada se resolvió por unanimidad autorizar a la Compañía Conéctatealaire Cia. Ltda, socio de la empresa a ceder parte de sus participaciones que mantiene con la compañía Manganggo C.L, al señor Dávila Montalván Juan Fernando. **TERCERA: CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES.- Por medio del presente instrumento **LA COMPAÑÍA CONECTATEALAIRE CIA. LTDA**, legalmente representado por su Gerente General señor **Augusto Daniel Abendaño Peña**, cede en venta cuatro participaciones de sus participaciones de diez dólares cada una, de la Compañía **MANDANGGO C.L.**", a favor del señor **AUGUSTO DANIEL ABENDAÑO PEÑA** quien expresadamente acepta las mismas; transferencia de participaciones que se realiza en forma absoluta y a perpetuidad de conformidad a lo dispuesto en los artículos ciento trece de la Ley de Compañías y al Estatuto Social de la referida Compañía; contando para el efecto con el consentimiento unánime del capital social, conforme consta del acta de sesión de Junta General de Socios que se anexa como habilitante.

CUARTA.- PRECIO.-El precio por el que se realiza la transferencia de participaciones, asciende al valor de **CUARENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS, 00/100**; correspondientes a cuatro participaciones de un valor nominal de diez dólar por cada participación, precio que el cedente declara haberlo recibido en dinero en efectivo de manos del cesionario señor **Juan Fernando Dávila Montalvan**.

QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.

SEXTA.- ACEPTACIÓN: Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en el presente contrato, sin tener observaciones que realizar.

SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña el Acta de sesión extraordinaria de Socios de fecha veintiocho de julio del año dos mil dieciséis, en la que se acredita que la Junta de socios aprueba, para que transfiera parte de las participaciones antes especificadas que posee la compañía **CONECTATEALAIRE CIA. LTDA** en la empresa **MANDANGGO CIA LTDA**. A favor del Cesionario.-

COPIA
NOTARIA QUINTA



Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente. Atentamente.- (f) Dra. Rita Yadira Chumbe Morquecho. Abogada. Matricula 2154 del C.P.J.L. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy Fe.-



LA COMPAÑÍA CONECTATEALAIRE CIA. LTDA, legalmente representado por su Gerente General señor **Augusto Daniel Abendaño Peña**



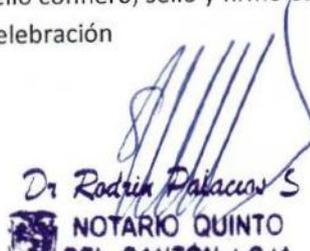
JUAN FERNANDO DAVILA MONTALVAN

Céd. **1104662273**



Dr. Rodrigo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero, sello y firmo esta PRIMERA copia, en la ciudad de Loja el mismo día de su celebración



Dr. Rodrigo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1191760871001

RAZÓN SOCIAL:

CONÉCTATEALAIRES CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	10/03/2016
NOMBRE COMERCIAL:	CONÉCTATE AL AIRE	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE REDES DE RADIO BÚSQUEDA Y DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS REDES D

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: LOJA Ciudadela: S/N Barrio: San Cayetano Alto Calle: Marcelino Champagnat y Paris Numero: SN Interseccion: Paris Referencia: Arriba de Ecolac UTP Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: Centro de Emprendimiento Prend Piso: 1 Oficina: 2 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Celular: 0993560952 Telefono Trabajo: 072588668 Email: juanps@conectatealaires.com Web: www.conectatealaires.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	10/03/2016
NOMBRE COMERCIAL:	CONÉCTATE AL AIRE	FEC. CIERRE:	19/04/2016	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

OPERACIÓN, MANTENIMIENTO O FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS, TEXTO, SONIDO Y VÍDEO UTILIZANDO UNA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS. INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE REDES DE RADIO BÚSQUEDA Y DE TELEFONÍA MÓVIL Y OTRAS REDES D

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: LOJA Ciudadela: S/N Barrio: San Cayetano Alto Calle: Marcelino Champagnat Numero: SN Interseccion: S/N Referencia: Arriba de Ecolac UTP Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: Paris Kilometro: SN Camino: Paris Celular: 0993560952 Email: juanps@conectatealaires.com Telefono Trabajo: 072588668



Código: RIMRUC2016000396253

Fecha: 21/04/2016 10:47:44 AM

CONÉCTATEALAIRE CIA.LTDA.

LOJA, nueve de Marzo del dos mil dieciseis

Señor(a)
ABENDAÑO PEÑA AUGUSTO DANIEL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía **CONÉCTATEALAIRE CIA.LTDA.**, otorgada el día nueve de Marzo del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) **SEXTO** del Cantón **LOJA**, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera **INDIVIDUAL**, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ABENDAÑO PEÑA AUGUSTO DANIEL
SANCHEZ LOAIZA LUIS MATEO
PALACIO SARMIENTO JUAN DIEGO
CORDOVA SAMANIEGO JOSÉ ANTONIO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONÉCTATEALAIRE CIA.LTDA.**, para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

ABENDAÑO PEÑA AUGUSTO DANIEL
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1104341506



NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 20 JUL 2016

Dr. Rodolfo Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



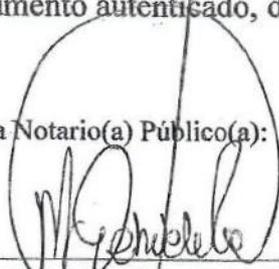
DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20161101006D00835

Factura No.: 003-003-000011310

En la ciudad de LOJA, el día de hoy nueve de Marzo del dos mil dieciseis; ante mí DOCTORA MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS, Notario(a) SEXTO DEL CANTÓN LOJA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ABENDAÑO PEÑA AUGUSTO DANIEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1104341506 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en LOJA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía CONÉCTATELAIRE CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS

Identificación 1103339584

Dra. Gabriela Paz Monteros

NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

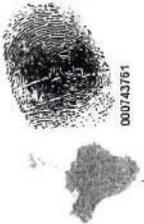


CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110452266-7
 APELLIDOS Y NOMBRES: ABENDAÑO BURNEO DANIEL MARCELO
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA LOJA VALLE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1991-05-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ABENDAÑO ORTEGA FREDDY VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BURNEO GARCES MARCELA GUADALUPE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA 2014-03-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-20

V2343V3242



000743761

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Estación 21 de marzo de 2016
 11:45 am
 ABENDAÑO BURNEO DANIEL MARCELO
 LOJA
 SAN SEBASTIÁN
 DUPLICADO USO
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LOJA - 000394
 3762222

NOTARIA QUINTA
 LOJA - ECUADOR
 DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
 ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 04 AGO 2016

[Signature]
 Dr. Rodolfo Palacios S.
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA





Acta de la junta general de la sesión extraordinaria
de los socios de la compañía Mandango C. L.

En la ciudad de Loja, en las oficinas de la compañía mandango C.L., ubicadas en la Cdla. San Cayetano s/n. Calle París, Centro de Emprendimiento prendho. Siendo las 17h00 del día jueves, 28 de julio de 2016, se reúnen todos los socios: Abendaño Burneo Daniel Marcelo, Torres Gaona Neli Maritza, Faller Puertas Maria Isabel, Lavanda Chiriboga Alvaro Polivio, Conéctate al Aire Cia. Ltda. con su representante legal Abendaño Peña Augusto Daniel y noggalito S.A. con su representante legal Correa Loyola Carlos Raul, constatando el quórum reglamentario y estando presente la totalidad de los socios. Por unanimidad acuerdan celebrar esta sesión extraordinaria con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos: Autorizar a la srta. Faller Puertas Maria Isabel socia de la empresa a ceder la totalidad de sus participaciones que mantiene con la compañía mandango C.L. al Sr. Guerrero Luzuriaga Carlos Ernesto con cédula de identidad N° 1104663370; y, a la compañía Conéctatealair Cia. Ltda., socio de la empresa a ceder parte de sus participaciones que mantiene con la compañía mandango C.L., al Sr. Dávila Montalvan Juan Fernando con cédula de identidad N° 1104662273, de acuerdo al cuadro que se adjunta.

NOMBRE	PARTICIPACIONES CEDIDAS
Faller Puertas Maria Isabel	7
Conéctatealair Cia. Ltda.	4

Quedando de ésta manera que la Srta. Faller Puertas Maria Isabel cede al Sr. Guerrero Luzuriaga Carlos Ernesto 7 participaciones y la compañía Conéctatealair Cia. Ltda., cede al Sr. Dávila Montalvan Juan Fernando 4 participaciones. El presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día poniendo a consideración de los asistentes los dos únicos puntos de la convocatoria; y, luego de las debidas deliberaciones por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE: autorizar a la Srta. Faller Puertas Maria Isabel ceder al Sr. Guerrero Luzuriaga Carlos Ernesto 7 participaciones y la compañía Conéctatealair Cia. Ltda., ceder al Sr. Dávila Montalvan Juan Fernando 4 participaciones, dando como tal 11 participaciones cedidas. Agotado el orden del día se concede un receso para la elaboración de la presente acta.

A las 18h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta la totalidad de socios presentes y firmas.



todo más fácil



Sr. Abendaño Burneo Daniel Marcelo
Socio GERENTE GENERAL y SECRETARIO

Sr. Correa Loyola Carlos Raúl
Socio PRESIDENTE

Srta. Torres Gaona Neli Maritza
Socia

Srta. Faller Puertas Maria Isabel
Socia

Sr. Lavanda Chiriboga Alvaro Polivio
Socio

Sr. Abendaño Peña Augusto Daniel
Socio Conéctatealire CIA. LTDA.



CONÉCTATE AL AIRE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CONECTATELAIRE CIA. LTDA-**

En la ciudad de Loja, en las oficinas de la Compañía, Conéctateal aire Cia. Ltda., ubicada en las calles Marcelino Champagnat y París de la ciudad de Loja, siendo las 17H00 del día 27 de Julio del 2016, se reúnen los socios Augusto Daniel Abendaño Peña, Luis Mateo Sánchez Loaiza, Juan Diego Palacio Sarmiento y Jose Antonio Córdova Samaniego, constatando el quorum reglamentario y estando presente el capital social, por unanimidad acuerdan celebrar esta sesión extraordinaria con el carácter de universal para tratar el siguiente punto: Autorizar ceder las participaciones que mantiene Conéctateal aire Cia. Ltda. En, en la empresa Mandango Cia. Ltda. al señor Juan Fernando Dávila con cedula N° 1104662273, de acuerdo al cuadro que se adjunta.

NOMBRE	PARTICIPACIONES CEDIDAS
Juan Fernando Dávila Montalvan	4
TOTAL	4

Quedando de esta manera que la empresa Conéctateal aire Cia. Ltda. Cede al señor Juan Fernando Dávila 4 participaciones. El presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden del día y poniendo a consideración de los asistentes el único punto de la convocatoria; y, luego de las debidas deliberaciones por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios. **RESUELVE:** Ceder en venta 4 de sus participaciones de \$10 dólares cada una a favor del señor Juan Fernando Dávila Montalvan, así mismo la junta general de socios autoriza al Gerente General de la compañía para que firme todo documento necesario para la formalización de la cesión. Agotado el orden del día se concede un receso para la elaboración de la presente acta.

A las 18H00 se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes y firmas.

Sr. Augusto Daniel Abendaño Peña

Socio. GERENTE GENERAL

Sr. Juan Diego Palacio Sarmiento

Socio. PRESIDENTE

Sr. Augusto Daniel Abendaño Peña

Secretario.

Sr. Luis Mateo Sánchez Loaiza

Socio.

Sr. José Antonio Córdova Samaniego





Nro. 506

Loja, 28 de julio de 2016

CERTIFICACIÓN

Dra. Johana Sarmiento Vélez, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Loja del Consejo Nacional Electoral, CERTIFICO:

Que el Señor (a) **DAVILA MONTALVAN JUAN FERNANDO**, con cédula de ciudadanía No. **1104662273** ha tramitado su **CERTIFICADO DE EXENCION DE VOTACION** correspondiente a las Elecciones Seccionales del 23 de Febrero de 2014, por lo que se emite el presente Certificado de manera **PROVISIONAL**, el mismo que tendrá vigencia de **TREINTA DIAS** a partir de la presente fecha..

Este documento no tiene costo alguno y será válido para todos los trámites públicos y privados.

Atentamente;



Dra. Johana Sarmiento Vélez
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

Nota: Una vez cumplido el tiempo de vigencia, el canje de este documento no generará costo alguno en su emisión, salvo en los casos en que existiesen valores pendientes de pago por concepto de multas y otros. Este documento es válido en su versión original.

NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

Loja, **04 AGO 2016**

Dr. Rosalva Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1104662273

Nombres del ciudadano: DAVILA MONTALVAN JUAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJAVALLE

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

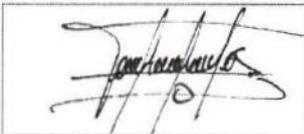
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DAVILA EGUIGUREN FELIPE ALBERTO

Nombres de la madre: MONTALVAN ALVARADO LORENA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.02 10:55:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1104662273
Nombre: DAVILA MONTALVAN JUAN FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





TRÁMITE NÚMERO: 3054

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2221
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	50
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /LOJA /04/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANDANGGO C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRTA. MARIA ISABEL FALLER PUERTAS TRANSFIERE SIETE PARTICIPACIONES (7) A FAVOR DEL SR. CARLOS ERNESTO GUERRERO LUZURIAGA, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MANDANGGO C.L.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016
RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

2016 11 01 005 P03846

Año Provincia Cantón Notaria Secuencial

DI= 2 Copias

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MANDANGGO C.L

OTORGA: MARÍA ISABEL FALLER PUERTAS

A FAVOR: CARLOS ERNESTO GUERRERO LUZURIAGA.-

CUANTIA: \$ 70,00.

mch



En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor **RODRIN PALACIOS SOTO, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA**, comparecen por una parte, la señorita **MARÍA ISABEL FALLER PUERTAS**, de estado civil soltera, por sus propios derechos, y, por otra parte el señor **CARLOS ERNESTO GUERRERO LUZURIAGA**, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Loja, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes identifico por haberme exhibido su documentos de identificación, bien instruidos por mí en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una cesión de participaciones que contenga las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte la señorita **MARÍA ISABEL FALLER PUERTAS**, de estado civil soltera, por sus propios derechos; a quien se lo denominará como EL CEDENTE; y, por otra parte el señor **CARLOS ERNESTO GUERRERO LUZURIAGA**, de estado civil soltero, a quien se lo denominará como EL CESIONARIO.



comparecientes son ecuatorianos, e intervienen en forma libre y voluntaria, por sus propios derechos y en pleno uso de su capacidad legal.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública de fecha quince de abril del año dos mil dieciséis, celebrada en la Notaria Octava del Cantón Loja, ante la Doctora Lupe Patricia Quiñonez Rojas, se constituyó la Compañía **MANDANGGO C.L.**, con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochenta participaciones sociales, iguales, e indivisibles acumulativas de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América, cada una; constitución de compañía que fue aprobada **por la señora Intendente de Compañías de Loja, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja**, número de inscripción ciento doce (112), repertorio número novecientos noventa y ocho (998) de fecha diecinueve de abril del dos mil dieciséis. Con fecha veintiocho de julio del año dos mil dieciséis mediante junta general de sesión Extraordinaria de Socios de la Compañía **MANDANGGO C.L.**, convocada expresamente para el efecto y celebrada se resolvió por unanimidad autorizar a la señorita Faller Puertas María Isabel, socia de la empresa a ceder la totalidad de sus participaciones que mantiene con la compañía Mandanggo C.L al señor Carlos Ernesto Guerrero Luzuriaga; y a la Compañía Conèctatealaire Cia. Ltda, socio de la empresa a ceder parte de sus participaciones que mantiene con la compañía Manganggo C.L, al señor Dávila Montalván Juan Fernando. **TERCERA:- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Por medio del presente instrumento la señorita **MARÍA ISABEL FALLER PUERTAS**, de estado civil soltera, por sus propios derechos; cede en venta la totalidad de las siete participaciones de diez dólares cada una, a favor del señor **CARLOS ERNESTO GUERRERO LUZURIAGA**, de estado civil soltero, quien expresadamente acepta las mismas; transferencia de participaciones que se realiza en

forma absoluta y a perpetuidad de conformidad a lo dispuesto en los artículos ciento trece de la Ley de Compañías y once del Estatuto Social de la referida Compañía; contando para el efecto con el consentimiento unánime del capital social, conforme consta del acta de sesión de Junta General de Socios que se anexa como habilitante. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio por el que se realiza la transferencia de participaciones, asciende al valor de SETENTA DÓLARES NORTEAMERICANOS, 00/100; correspondientes a siete participaciones de un valor nominal de diez dólar por cada participación, precio que la cedente declara haberlo recibido en dinero en efectivo de manos del cesionario señor CARLOS ERNESTO GUERRERO LUZURIAGA. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en el presente contrato, sin tener observaciones que realizar. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña el Acta de sesión extraordinaria de Socios de fecha con fecha veintiocho de julio del año dos mil dieciséis mediante junta general de sesión Extraordinaria de Socios de la Compañía **MANDANGGO C.L**, convocada expresamente para el efecto y celebrada se resolvió por unanimidad autorizar a la señorita Faller Puertas María Isabel, socia de la empresa a ceder la totalidad de sus participaciones que mantiene con la Compañía Mandanggo C.L al señor Carlos Ernesto Guerrero Luzuriaga.- Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente. Atentamente.- (f) Dra. Rita Yadira Chumbe Morquecho. Abogada. Matricula 2154 del C.P.

COPIA
MARIA QUINTA



Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente. Atentamente.- (f) Dra. Rita Yadira Chumbe Morquecho. Abogada. Matricula 2154 del C.P.J.L. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy Fe.-



MARÍA ISABEL FALLER PUERTAS

Céd. 1104728298



CARLOS ERNESTO GUERRERO LUZURIAGA

Céd. 1104663340



Dr. Rodolfo Palacios S.
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero, sello y firmo esta PRIMERA copia, en la ciudad de Loja el mismo día de su celebración



Dr. Rodolfo Palacios S.



¡todo más fácil



Acta de la junta general de la sesión extraordinaria
de los socios de la compañía Mandanggo C. L.

En la ciudad de Loja, en las oficinas de la compañía mandanggo C.L., ubicadas en la Cdla. San Cayetano s/n. Calle París, Centro de Emprendimiento prendho. Siendo las 17h00 del día jueves, 28 de julio de 2016, se reúnen todos los socios: Abendaño Burneo Daniel Marcelo, Torres Gaona Neli Maritza, Faller Puertas Maria Isabel, Lavanda Chiriboga Alvaro Polivio, Conéctate al Aire Cia. Ltda. con su representante legal Abendaño Peña Augusto Daniel y noggalito S.A. con su representante legal Correa Loyola Carlos Raul, constatando el quórum reglamentario y estando presente la totalidad de los socios. Por unanimidad acuerdan celebrar esta sesión extraordinaria con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos: Autorizar a la srta. Faller Puertas Maria Isabel socia de la empresa a ceder la totalidad de sus participaciones que mantiene con la compañía mandanggo C.L. al Sr. Guerrero Luzuriaga Carlos Ernesto con cédula de identidad N° 1104663370; y, a la compañía Conéctatealaire Cia. Ltda., socio de la empresa a ceder parte de sus participaciones que mantiene con la compañía mandanggo C.L., al Sr. Dávila Montalvan Juan Fernando con cédula de identidad N° 1104662273, de acuerdo al cuadro que se adjunta.

NOMBRE	PARTICIPACIONES CEDIDAS
Faller Puertas Maria Isabel	7
Conéctatealaire Cia. Ltda.	4

Quedando de ésta manera que la Srta. Faller Puertas Maria Isabel cede al Sr. Guerrero Luzuriaga Carlos Ernesto 7 participaciones y la compañía Conéctatealaire Cia. Ltda., cede al Sr. Dávila Montalvan Juan Fernando 4 participaciones. El presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día poniendo a consideración de los asistentes los dos únicos puntos de la convocatoria; y, luego de las debidas deliberaciones por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE: autorizar a la Srta. Faller Puertas Maria Isabel ceder al Sr. Guerrero Luzuriaga Carlos Ernesto 7 participaciones y la compañía Conéctatealaire Cia. Ltda., ceder al Sr. Dávila Montalvan Juan Fernando 4 participaciones, dando como tal 11 participaciones cedidas. Agotado el orden del día se concede un receso para la elaboración de la presente acta.

A las 18h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta la totalidad de socios presentes y firmas:



todo más fácil



Sr. Abendaño Burneo Daniel Marcelo
Socio GERENTE GENERAL y SECRETARIO

Sr. Correa Loyola Carlos Raúl
Socio PRESIDENTE

Srta. Torres Gaona Neli Maritza
Socia

Srta. Faller Puertas Maria Isabel
Socia

Sr. Lavanda Chiriboga Alvaro Polivio
Socio

Sr. Abendaño Peña Augusto Daniel
Socio Conéctatealire CIA. LTDA.

NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTENTICA DE SU ORIGINAL

Loja. 04 ABO 2016

Dr. Rodrigo Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 110472829-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FALLER PUERTAS MARIA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V234312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FALLER TINOCO MAXIMILIANO ADOLFO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUERTAS VILLACRES JUDITH DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2015-03-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-16



000460973

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



017

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0256

1104728298

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FALLER PUERTAS MARIA ISABEL

LOJA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	0
LOJA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

I./PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 04 AGO 2016

Dr. Rodolfo Delacros S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No 110466337-0

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO LUZURIAGA
CARLOS ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO ABAD CARLOS AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUZURIAGA HERRERA KENNY JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-02-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-19

000734923



DIRECTOR GENERAL



PRINCIPAL DEL REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036

036 - 0270 1104663370

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUERRERO LUZURIAGA CARLOS ERNESTO

LOJA PROVINCIA LOJA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SUCRE 0
PARROQUIA ZONA



LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA
LOJA - ECUADOR
DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
ES AUTÉNTICA DE SU ORIGINAL

Loja, 04 AGO 2018



Dr. Roberto Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA



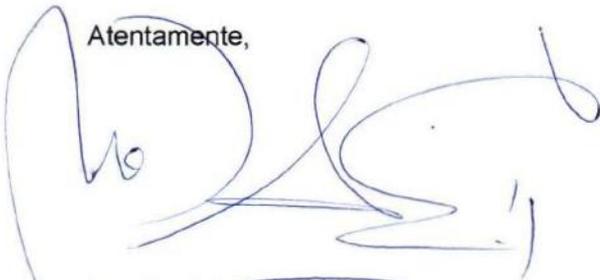
Loja, 9 de agosto de 2016

Dra.
Cristina Guerrero
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LOJA
Presente.-

Yo, Daniel Marcelo Abendaño Burneo, en calidad de **GERENTE GENERAL**, de la empresa **MANDANGGO C.L.**, en concordancia con el Art. 21 de la Ley de Compañías, solicito mediante la presente, se proceda al registro de ingreso de los nuevos socios a la empresa en mención, con sus nombres, Sr. Guerrero Luzuriaga Carlos Ernesto de nacionalidad ecuatoriana y el Sr. Dávila Montalvan Juan Fernando de nacionalidad ecuatoriana, por motivo de la cesión de participaciones por parte de la Srta. Faller Puertas Maria Isabel de nacionalidad ecuatoriana y la compañía Conéctatealair Cía. Ltda., con su representante legal el Sr. Abendaño Peña Augusto Daniel de nacionalidad ecuatoriana, ambos cesionarios respectivamente, realizada el anterior 4 de agosto mediante escritura pública, y registrada posteriormente en el Registro Mercantil del Cantón Loja, con número de inscripción 50 y 51 respectivamente por haberse realizado la cesión de participaciones entre dos compradores y dos cesionarios de la empresa mandanggo C.L. A su vez, adjunto documentos habilitantes para dar paso al trámite solicitado.

Por la atención prestada a la presente extiendo mis agradecimientos por adelantado, y reitero los mejores éxitos en sus labores.

Atentamente,



Ing. Daniel Abendaño Burneo
GERENTE GENERAL
MANDANGGO C.L.